

CURSO ACADÉMICO 2023/24

**FASE DE SOLICITUD DE DESTINOS (Área de Conocimiento/Departamento)
PARA REALIZAR EL TFG: RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL
DE LAS SOLICITUDES REALIZADAS**

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y alegaciones sobre la adjudicación provisional de los destinos (Departamentos/áreas de conocimiento) solicitados para la realización del TFG, y tras analizar las reclamaciones y alegaciones presentadas, **se ha RESUELTO** lo siguiente en el **DOBLE GRADO EN DERECHO y EN FICO**:

Solicitud	Fecha	Apellidos, nombre	Resolución de la Reclamación	Causa	Observaciones
****	04/10/2023	LÓPEZ-HERRERA PLASENCIA, FÁTIMA	Desestimada: No procede	Revisada la adjudicación practicada, esta es correcta y se ajusta a derecho. De los 8 destinos solicitados no se ha adjudicado ninguno de 5 primeros en orden de preferencia, ya que la última plaza adjudicada disponible en cada uno de ellos se han adjudicado con una nota media de expediente superior a la de la solicitante. Concretamente, las notas de corte han sido para las opciones solicitadas las siguientes: en 1ª opción solicitada: 6.46; en la 2ª opción: 7.28; en la 3ª opción: 6.16; en la 4ª opción: 6.35 y en la 5ª opción: 6.38. En consecuencia, se le ha asignado a la solicitante su 6ª opción en orden de preferencia, que era la primera de las posibles. Por otra parte no existe la posibilidad ni se admiten los acuerdos de tutorización con los tutores con carácter previo al proceso de adjudicación de destinos. El haber obtenido el visto bueno de una posible tutora antes de obtener el destino correspondiente a la que aquella está adscrita, no tiene valor alguno ni es vinculante en el resultado de la adjudicación, la cual se resuelve siguiendo un proceso competitivo mediante la aplicación estricta de la nota media del expediente académico de los estudiantes solicitantes de los destinos. El visto bueno dado por la tutora, sólo manifiesta su disposición a asumir la tutorización de la solicitante en el caso de recibir ésta la adjudicación del departamento y área de conocimiento a la que pertenece la profesora en cuestión.	Destino adjudicado: Departamento: Economía e Historia Económica; Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas

Y, en consecuencia, **se resuelve**

- Pasar a definitivas las adjudicaciones realizadas el pasado día 11 de octubre de 2023.
- Enviar a los departamentos afectado la relación de estudiantes adjudicados para que procedan a correspondiente asignación de tutor/ad e acuerdo con sus procedimientos.

En Sevilla, a 18 de octubre de 2023



Juan Antonio García Gragera

Coordinador de TFG de la Facultad de Turismo y Finanzas